



**El Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
a través de la Coordinación de Internacionalización**

CONVOCA

A todos los estudiantes interesados en realizar un semestre de intercambio o una estancia de investigación, y a todo personal docente y administrativo interesados en realizar una estancia a partir de septiembre de 2023 y hasta enero de 2024 en la **Universidad Politécnica de Cartagena, España**, a postularse como candidatos a recibir una **beca** a través del programa **Erasmus+**, de acuerdo a las siguientes

BASES

REQUISITOS Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

1. Podrán participar todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX) que se encuentren en situación regular para el periodo agosto-diciembre 2023.
2. Deberán estar cursando al menos el segundo semestre al momento de la publicación de esta convocatoria.
3. Deberán llenar el formulario de seguimiento de la Coordinación de Internacionalización a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/JsGuASJuFP>
4. Para los estudiantes que estén interesados en realizar un semestre de intercambio la duración de la estancia será de **5 meses**, y para aquellos interesados en realizar una estancia de investigación la duración mínima de la estancia será de **2 meses y hasta 5 meses**.
5. Deberán cumplir con los siguientes documentos:
 - a. Contrato de estudios (llenar el formato F-DS-06).
 - b. Kárdex actualizado. La Coordinación de Internacionalización podrá apoyar a los interesados para obtener este documento.
 - c. Carta de motivos. Los estudiantes interesados pueden revisar las bases para la elaboración de cartas de motivos a través del siguiente enlace: <https://web.microsoftstream.com/embed/channel/37582c8f-9849-4e06-b4fc-d8e4607ad3b5?app=microsoftteams&sort=undefined&l=es-es#>
6. Los documentos requeridos por la Universidad Politécnica de Cartagena deberán ser entregados a la Coordinación de Internacionalización a más tardar el día **viernes 26 de mayo de 2023 a las 23:00 horas** por medio del correo **internacional@itsx.edu.mx**
7. La selección de los estudiantes se realizará en dos fases. En la primera fase, se hará una selección local a nivel institucional, para lo cual habrá **4 espacios** para estudiantes de intercambio. En caso de las solicitudes excedan este número, los estudiantes serán seleccionados con base en los siguientes criterios:
 - a. Cumplimiento de todos los requisitos de manera adecuada.
 - b. Promedio demostrado a través del kárdex.
 - c. Proactividad demostrada a través de una carta de motivos.En la segunda fase, la Universidad Politécnica de Cartagena seleccionará dentro de esos candidatos a **1 estudiante**. Es posible que la selección de la segunda fase quede vacante.
8. Una vez que se haya comunicado el dictamen de aceptación de parte de la Universidad Politécnica de Cartagena, se procederá a realizar los trámites necesarios para el traslado a dicha institución, en apoyo de la Coordinación de Internacionalización.



REQUISITOS Y SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

1. Podrán participar docentes de todas las carreras del ITSX que cuenten con carga académica para el periodo de agosto-diciembre 2023, y todos los administrativos que cuenten con contratación para el periodo agosto-diciembre 2023.
2. Deberán llenar el formulario de seguimiento de la Coordinación de Internacionalización a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/JsGuASJuFP>
3. La duración de la estancia será de **7 a 9 días**, incluyendo 2 días para el traslado del personal.
4. En caso de ser personal docente, éste deberá comprometerse a impartir **mínimo 8 horas de clase** durante la estancia.
5. Todo el personal docente y administrativo que desee participar en esta convocatoria deberá contar con una **pre-aceptación** en alguno de los departamentos de la Universidad Politécnica de Cartagena, para lo cual deberán contactarse con dicha universidad a través de los medios establecidos por ésta. Se les puede brindar apoyo para ello a través de la Coordinación de Internacionalización.
6. Deberán cumplir con los siguientes documentos:
 - a. Propuesta de trabajo en formato Erasmus+ (Anexo I para personal docente y Anexo II para personal administrativo).
 - b. Carta de motivos. El personal interesado puede revisar las bases para la elaboración de cartas de motivos a través del siguiente enlace: <https://web.microsoftstream.com/embed/channel/37582c8f-9849-4e06-b4fc-d8e4607ad3b5?app=microsoftteams&sort=undefined&l=es-es#>
 - c. Evidencia de la pre-aceptación, ya sea por medio de correo electrónico o documento oficial de la Universidad Politécnica de Cartagena.
7. Los documentos requeridos por la Universidad Politécnica de Cartagena deberán ser entregados a la Coordinación de Internacionalización a más tardar el día **viernes 26 de mayo de 2023 a las 23:00 horas** por medio del correo **internacional@itsx.edu.mx**
8. La selección de los personal se realizará en dos fases. En la primera fase, se hará una selección local a nivel institucional para lo cual habrá **4 espacios** para personal docente y administrativo. En caso de las solicitudes excedan este número, el personal será seleccionado con base en los siguientes criterios:
 - a. Proactividad demostrada a través de la carta de motivos.
 - b. Factibilidad y originalidad del plan de trabajo.En la segunda fase, la Universidad Politécnica de Cartagena seleccionará dentro de esos candidatos a **1 docente o a 1 administrativo**. Es posible que la selección de la segunda fase quede vacante.
9. El dictamen de aceptación del personal será emitido por la Universidad Politécnica de Cartagena y será inapelable.

BECAS

1. Los estudiantes seleccionados serán beneficiados por una beca que incluye:
 - a. 850 euros mensuales.
 - b. Gastos de traslado en un pago único de 1500 euros.
2. El personal docente o administrativo seleccionado será beneficiado por una beca que incluye:
 - a. 160 euros por día.
 - b. Gastos de traslado en un pago único de 1500 euros.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



Cualquier asunto no previsto en la presente, será atendido a través de la Coordinación de Internacionalización en el correo: internacional@itsx.edu.mx

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

MTRA. LUZ AURORA GARCÍA MATHEY
COORDINADORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

**ACUERDO DE MOVILIDAD ERASMUS+
MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA¹**

Fechas previstas para la movilidad física: del [día/mes/año] al [día/mes/año]

Duración (en días) – excluyendo días de viaje:

Si procede, periodo previsto del componente virtual: del [día/mes/año] al [día/mes/año]

Miembro del personal docente

Apellidos		Nombre	
Antigüedad ²		Nacionalidad ³	
Género [<i>Masculino/ Femenino/ No definido</i>]		Curso académico	20../20..
Correo electrónico			

Institución/Empresa de envío⁴

Nombre			
Código Erasmus ⁵ (si procede)		Facultad / Departamento	
Dirección		País/ Código del país ⁶	
Persona de contacto Nombre y cargo		Persona de contacto Correo electrónico / teléfono	
Tipo de empresa* ¹		Tamaño de la empresa (si procede)	<input type="checkbox"/> <250 empleados <input type="checkbox"/> >250 empleados

Institución de acogida

Nombre	Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)	Facultad / Departamento	
Código Erasmus (si procede)	E MURCIA04		

*1 Nota SEPIE: Para este campo, consignar la misma información que se indique en el Módulo del beneficiario.

Nombre del participante

Dirección	ELDI – Edificio Este – Planta – Sala E 3.1 C Angel, s/n 30202 Car (Murcia)	País/ Código del país	SPAIN 724
Persona de contacto Nombre y cargo		Persona de contacto Correo electrónico / teléfono	

Las indicaciones para cumplimentar el documento se encuentran en las notas finales.

Sección a cumplimentar ANTES DE LA MOVILIDAD

I. PROGRAMA DE MOVILIDAD PROPUESTO

Sector educativo principal⁷:

Nivel/ Ciclo de estudios – seleccionar el principal): Ciclo corto (Ciclos formativos de grado superior, nivel 5 del MEC) ; grado o titulación equivalente de primer ciclo (nivel 6 del MEC) ; máster o titulación equivalente de segundo ciclo (nivel 7 del MEC) ; doctorado o titulación equivalente de tercer ciclo (nivel 8 del MEC)

Número de estudiantes en la institución de acogida que se beneficiarán del programa de enseñanza:

Número de horas de docencia:

Lengua de instrucción:

Objetivos generales de la movilidad

Valor añadido de la movilidad (en el contexto de las estrategias de modernización e internacionalización de las instituciones implicadas):

Contenido del programa docente (incluyendo el componente virtual, si procede):

Nombre del participante

--

Resultados e impacto previstos (por ejemplo, en el desarrollo profesional del docente y en las competencias de los estudiantes de ambas instituciones):

II. COMPROMISO DE LAS TRES PARTES

Mediante la firma⁸ del presente documento, el miembro del personal docente, la institución/empresa de envío y la institución de acogida confirman que aprueban el acuerdo de movilidad propuesto.

La institución de envío aprueba esta movilidad de personal como parte de su estrategia de modernización e internacionalización y la reconocerá como un componente a tener en cuenta en cualquier valoración o evaluación del profesor.

El profesor compartirá su experiencia, en particular, el impacto que tenga en su carrera profesional y en la institución de educación superior de envío, como una fuente de inspiración para otros.

El profesor y la institución beneficiaria se comprometen a respetar las estipulaciones del convenio de subvención que hayan firmado.

El profesor y la institución de acogida comunicarán a la institución/empresa de envío cualquier problema o modificación relacionados con el programa de movilidad propuesto o el periodo de movilidad.

El miembro del personal docente
Nombre:
Firma: Fecha:

La institución/empresa de envío
Nombre del responsable:
Firma: Fecha:

La institución de acogida
Nombre del responsable:
Firma: Fecha:

¹ Adaptaciones de esta plantilla:

- En caso de que la movilidad combine actividades de docencia y de formación, se deberá emplear **este modelo**, haciendo los ajustes necesarios para que dé cabida a ambos tipos de actividad.
- En el caso de una movilidad entre **instituciones de educación superior**, este acuerdo se firmará siempre por el miembro del personal, la institución de envío y la institución de acogida (tres firmas en total).

- En el caso de una movilidad saliente de **personal invitado de empresas para impartir docencia en una institución de educación superior**, este acuerdo se firmará por el participante, la institución de educación superior beneficiaria, por la institución de educación superior que recibirá al miembro del personal y por la empresa a la que pertenece (cuatro firmas en total). Se habilitará un espacio adicional para la firma de la institución de educación superior que organice la movilidad.
- En el caso de una movilidad entrante de **personal invitado de empresas para impartir docencia en una institución de educación superior**, será suficiente con la firma del miembro del personal, la institución de educación superior beneficiaria y de la organización de envío (tres firmas en total).

² **Antigüedad:** Junior (aprox. 10 años de experiencia o menos), Intermedio (aprox. entre 10 y 20 años de experiencia) o Senior (aprox. más de 20 años de experiencia).

³ **Nacionalidad:** País al que la persona pertenece desde un punto de vista administrativo y que emite su tarjeta identificativa y/o su pasaporte.

⁴ Cualquier empresa o, de manera más general, cualquier organización pública o privada activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación o la juventud.

⁵ **Código Erasmus:** Identificador único que recibe cada institución de educación superior que ha obtenido la Carta Erasmus de educación superior. Solo es pertinente para instituciones de educación superior ubicadas en los Estados miembros de la UE y en terceros países asociados al programa.

⁶ **Código del país:** Los códigos de países ISO3166-2 están disponibles en: <https://www.iso.org/obp/ui/#search>.

⁷ La herramienta de búsqueda ISCED-F 2013 (disponible en http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f_en.htm) permite localizar el código CINE 2013 en el campo de la educación y la formación.

⁸ No será obligatorio el intercambio de documentación en papel con firmas originales: se podrán aceptar copias con firmas escaneadas o documentos con firmas electrónicas dependiendo de la legislación nacional de la institución beneficiaria. Los certificados de asistencia podrán ser proporcionados electrónicamente o por otros medios accesibles para el miembro del personal y la institución de envío.

ACUERDO DE MOVILIDAD ERASMUS+ MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN¹

Fechas previstas para la movilidad física: del [día/mes/año] al [día/mes/año]

Duración (en días) – excluyendo días de viaje:

Si procede, periodo previsto del componente virtual: de [día/mes/año] a [día/mes/año]

Miembro del personal

Apellidos		Nombre	
Antigüedad ²		Nacionalidad ³	
Género [Masculino/ Femenino/ No definido]		Curso académico	20../20..
Correo electrónico			

Institución de envío

Nombre			
Código Erasmus ⁴ (si procede)		Facultad / Departamento	
Dirección		País/ Código del país ⁵	
Persona de contacto Nombre y cargo		Persona de contacto Correo electrónico / teléfono	
Tipo de empresa* ¹		Tamaño de la empresa (si procede)	<input type="checkbox"/> <250 empleados <input type="checkbox"/> >250 empleados

La institución / empresa de acogida⁶

Nombre	Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)	Facultad / Departamento	
--------	--	----------------------------	--

*1 Nota SEPIE: Para este campo, consignar la misma información que se indique en el Módulo del beneficiario.

Código Erasmus (si procede)	E MURCIA04		
Dirección	ELDI – Edificio Este – Planta – Sala E 3.1 C Angel, s/n 30202 Car (Murcia)	País/ Código del país	SPAIN 724
Persona de contacto Nombre y cargo		Persona de contacto Correo electrónico / teléfono	

Las indicaciones para cumplimentar el documento se encuentran en las notas finales.

Sección a cumplimentar ANTES DE LA MOVILIDAD

I. PROGRAMA DE MOVILIDAD PROPUESTO

Lengua de trabajo:

Objetivos generales de la movilidad:
Valor añadido de la movilidad (en el contexto de las estrategias de modernización e internacionalización de las instituciones implicadas):
Actividades a realizar (incluyendo el componente virtual, si procede):
Resultados e impacto previstos (por ejemplo, en el desarrollo profesional del miembro del personal y en ambas instituciones):

II. COMPROMISO DE LAS TRES PARTES

Mediante la firma⁷ del presente documento, el miembro del personal, la institución de envío y la institución/empresa de acogida confirman que aprueban el acuerdo de movilidad propuesto.

La institución de envío aprueba esta movilidad de personal como parte de su estrategia de modernización e internacionalización y la reconocerá como un componente a tener en cuenta en cualquier valoración o evaluación de este miembro de su personal.

El miembro del personal compartirá su experiencia, en particular, el impacto que tenga en su carrera profesional y en la institución de educación superior de envío, como una fuente de inspiración para otros.

El miembro del personal y la institución beneficiaria se comprometen a respetar las estipulaciones del convenio de subvención que hayan firmado.

El miembro del personal y la institución/empresa de acogida comunicarán a la institución de envío cualquier problema o modificación relacionados con el programa de movilidad propuesto o el periodo de movilidad.

El miembro del personal

Nombre:

Firma:

Fecha:

La institución de envío

Nombre del responsable:

Firma:

Fecha:

La institución/empresa de acogida

Nombre del responsable:

Firma:

Fecha:

¹Adaptaciones de esta plantilla:

- En caso de que la movilidad combine actividades de docencia y de formación, se deberá emplear **este modelo**, haciendo los ajustes necesarios para que dé cabida a ambos tipos de actividad.
- En el caso de una movilidad entre **instituciones de educación superior**, este acuerdo se firmará siempre por el miembro del personal, la institución de envío y la institución de acogida (tres firmas en total).
- En el caso de una movilidad entrante de **personal de educación superior en una empresa**, este acuerdo se firmará por el participante, la institución de educación superior beneficiaria, la institución de educación superior de envío y la empresa de acogida que recibirá al miembro del personal (cuatro firmas en total). Se habilitará un espacio adicional para la firma de la institución de educación superior que organice la movilidad.

² **Antigüedad:** Junior (aprox. 10 años de experiencia o menos), Intermedio (aprox. entre 10 y 20 años de experiencia) o Senior (aprox. más de 20 años de experiencia)

³ **Nacionalidad:** País al que la persona pertenece desde un punto de vista administrativo y que emite su tarjeta identificativa y/o su pasaporte.

⁴ **Código Erasmus:** Identificador único que recibe cada institución de educación superior que ha obtenido la Carta Erasmus de educación superior. Solo es pertinente para instituciones de educación superior ubicadas en los Estados miembros de la UE y en terceros países asociados al programa.

⁵ **Código del país:** Los códigos de países ISO3166-2 están disponibles en: <https://www.iso.org/obp/ui/#search>.

⁶ Toda referencia a "**empresa**" solo es procedente en movilidades de personal entre Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa o en proyectos de desarrollo de capacidades.

⁷ No será obligatorio el intercambio de documentación en papel con firmas originales: se podrán aceptar copias con firmas escaneadas o documentos con firmas electrónicas dependiendo de la legislación nacional de la institución de envío (en el caso de movilidades con terceros países no asociados al programa: la legislación nacional del Estado miembro de la UE o del tercer país asociado al programa). Los certificados de asistencia podrán ser proporcionados electrónicamente o por otros medios accesibles para el miembro del personal y la institución de envío.